

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 010676/2010-019AIC, de “BSH Electrodomésticos España, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de almacenaje y reparación de electrodomésticos en la calle Vizcaya, número 10, bajo 10, Leganés (Madrid).

Expediente 010826/2011-019AIC, de “Lunáticos Sustitución de Lunas y Neumáticos, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación y sustitución de lunas de automóvil en la calle Cádiz, número 5, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010843/2011-019AIC, de “Mailteck, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de taller de artes gráficas con oficinas en la calle Arroyo del Soto, número 21, bajo 2, parcela IE 1.7, Leganés (Madrid).

Expediente 010844/2011-019AIC, de “Astosa Lavados, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de lavado a mano de vehículos en la calle Batalla de Lepanto, número 18, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente 010832/2011-019AIC, de “Asociación Veterinaria, Sociedad Anónima Laboral”, para instalar y ejercer la actividad de centro veterinario en la calle Dos, número 3, bajo 43, Leganés (Madrid).

Expediente 010823/2011-019AIC, de “Hidráulica y Juntas, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de elaboración y comercialización de elementos auxiliares de maquinaria y orientada a la máquina de obras públicas en la calle Tres, número 1, IND P, Leganés (Madrid).

Expediente 010838/2011-019AIC, de “Petuky Publicidad, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén y venta de medicamentos veterinarios, otros productos zoosanitarios, piensos y accesorios para mascotas en la calle Tres, número 1, EA 3, Leganés (Madrid).

Expediente 010828/2011-019AIC, de doña Eva Martín Molina para instalar y ejercer la actividad de clínica dental en la avenida Reina Sofía, número 10, bajo 1, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 19 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Comercio, Industria y Empleo, José Javier de Diego Carmona.

(02/9.739/11)